

NUEVAS RESTRICCIONES RELACIONADAS CON EL NUEVO CORONAVIRUS(QUINTO)

1 Ya que el Gobierno de Japón designó al Nuevo Coronavirus (también conocido como COVID-19) como “Enfermedad Infecciosa Designada” bajo el Acta de Enfermedades Infecciosas de Japón, a los extranjeros que se determine sean pacientes del Nuevo Coronavirus se les negará el permiso de entrada a Japón conforme al Acta de Control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados de Japón. Adicionalmente, ya que el Gobierno de Japón también ha designado al Nuevo Coronavirus como “Enfermedad Infecciosa Objeto de Cuarentena” bajo el Acta de Cuarentena de Japón, los extranjeros sospechosos de estar infectados por el Nuevo Coronavirus serán ordenados a ser puestos en cuarentena sin excepción alguna para portadores de visas válidas.

2 El Gobierno de Japón también ha decidido el 10 de marzo del presente año que por el momento aquellas personas clasificables en las siguientes 3 categorías no tendrán permitida la entrada a Japón salvo circunstancias excepcionales.

- Extranjeros que han viajado a la Provincia Hubei/Zhejiang de la República Popular de China, o Daegu/Gyeongangbuk-do (Cheongdogun/Gyeongangsan-si/Andong-si/Yeongcheon-si/Chilgok-gun/Uiseonggun/Seongju-gun/Gunwi-gun) de la República de Corea, o a la Provincia Qom/Teheran/Gilan/Mazandaran/Isfahan/Alborz/Markazi/Qazvin/Semnan/Golestan/Lorestande la República Islámica de Irán, o Lombardia/Veneto/Emilia-Romaña/Marche/Piemonte de la República Italiana, o la Serenísima República de San Marino durante los 14 días previos a su visita al Japón.
- Extranjeros que posean pasaportes expedidos por la Autoridad de la Provincia Hubei o de la Provincia Zhejiang.
- Extranjeros a bordo de un barco de pasajeros la cual navega con

el propósito de entrar a un puerto japonés y conlleva un riesgo de estar afectada por un brote de la enfermedad infecciosa Nuevo Coronavirus.

3 Basados en los “Criterios Principales para Emisión de Visado”, aplicaciones de visa por parte de aquellos clasificables como cualquiera de las 3 categorías que no tienen permitida la entrada a Japón no serán aceptadas. Los aplicantes de visa deberán llenar y entregar un cuestionario (adjunto) correspondiente a si han (o habrán) viajado a la Provincia Hubei/Zhejiang de la República Popular de China, o Daegu/Gyeongsangbuk-do (Cheongdogun/Gyeongsan-si/Andong-si/Yeongcheon-si/Chilgok-gun/Uiseonggun/Seongju-gun/Gunwi-gun) de la República de Corea, o a la Provincia Qom/Teheran/Gilan/Mazandaran/Isfahan/Alborz/Markazi/Qazvin/Semnan/Golestan/Lorestande la República Islámica de Irán, o Lombardia/Veneto/Emilia-Romaña/Marche/Piemonte de la República Italiana, o la Serenísima República de San Marino durante los 14 días previos a su visita a Japón.

4 Cabe mencionar que incluso aquellos extranjeros portadores de visas válidas no serán admitidos en Japón si llegan a cumplir las condiciones arriba mencionadas.

5 Cualquier declaración falsa en los cuestionarios será causa de negación de expedición de visa y no se aceptarán nuevas solicitudes de visa por el mismo motivo en un lapso de 6 meses. En caso de revelarse esta declaración falsa luego de expedida la visa, esta será hecha nula e inválida.

6 Cualquiera declaración falsa hecha al arribar a Japón podrá ser causa de medidas punitivas incluyendo encarcelamiento, multas, revocación del estado de residencia y deportación de Japón.

CUESTIONARIO

NOMBRE COMPLETO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ ☐ MASCULINO ☐ FEMENINO

NACIONALIDAD: _____

NÚMERO DE PASAPORTE: _____

Por favor responda las siguientes preguntas eligiendo la opción apropiada.

Q1: ¿Ha viajado a cualquiera de las regiones mencionadas abajo durante los 14 días previos a su llegada a Japón?

☐ Sí ☐ No

Q2: ¿Luego de recibir su visa tiene planes de visitar cualquiera de las regiones mencionadas abajo durante los 14 días previos a su llegada a Japón?

☐ Sí ☐ No

República Popular de China	Provincia Hubei/ Provincia Zhejiang
República de Corea	Daegu / Gyeongsangbuk-do (Cheongdo-gun/Gyeongsan-si/ Andong-si/Yeongcheon-si/Chilgok-gun/ Uiseong-gun/ Seongju-gun/Gunwi-gun)
República Islámica de Irán	Provincias Qom/Teheran/Gilan/Mazandaran/Isfahan/Alborz/Markazi/Qazvin/Semnan/Golestan/Lorestan
República Italiana	Lombardia/Veneto/Emilia-Romaña/Marche/Piemonte
Serenísima República de San Marino	En su totalidad

FECHA: _____

FIRMA: _____

☐- Cualquier declaración falsa en los cuestionarios será causa de negación de expedición de visa y no se aceptarán nuevas solicitudes de visa por el mismo motivo en un lapso de 6 meses. En caso de revelarse esta declaración falsa luego de expedida la visa, esta será hecha nula e inválida.

☐- Cualquier declaración falsa hecha al arribar a Japón podrá ser causa de medidas punitivas incluyendo encarcelamiento, multas, revocación del estado de residencia y deportación de Japón.